

# Acta de Sesión Ordinaria Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

## SESIÓN ORDINARIA № 1 / 2020 12 de marzo de 2020

**1. Hora:** 15:10 horas

2. Lugar de reunión: Oficina Secretaría Regional del Medio Ambiente.

3. Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Universidades/ Científico	Gonzalo Uribe	Universidad de Magallanes
	Bárbara Agüero	Inacap
Organizaciones No Gubernamentales	Romina López	CEQUA
		WCS
Empresarial	Yasna Segura	Cámara Chilena de la Construcción
	Juan Alejandro Pereira	Edelmag
Trabajadores	Patricio Salinas	Sindicato Trabajadores CONAF
Ministerio del Medio Ambiente	Eduardo Schiappacasse	Seremi del Medio Ambiente

- 4. **Excusas recibidas por inasistencia:** Daniela Droguett de WCS, justifica su asistencia y la de su suplente por estar en terreno en la fecha de la reunión.
- **5. Preside la sesión:** Tratándose de reunión de conformación del Consejo Consultivo, no existe presidente.

**Secretario:** Tratándose de reunión de conformación del Consejo Consultivo, no existe secretario.

**Secretario Técnico:** Karina Bahamonde, técnico área Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Seremi del Medio Ambiente.



### 6. REUNIÓN:

A. Seremi Eduardo Schiappacasse, da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Consultivo y presenta rol y funcionamiento de dicho Consejo.

El Seremi Eduardo Schiappacasse se presenta ante los nuevos representantes de Consejo Consultivo 2020-2022.

El Seremi realiza una presentación en la cual informa el rol y funcionamiento del Consejo Consultivo.

Los aspectos principales de la presentación corresponden a:

- La importancia de la Participación Ciudadana en Chile, se encuentra en la Constitución Política de Chile artículo 1° inciso 5°, en la Política de PAC e Instructivo PAC, en el Principio 10 de la Declaración de Río y en la Ley 19.300.
- Los Consejos son un mecanismo de participación ciudadana y se encuentran en la ley 20.500.
- Los Consejos Consultivos constituyen una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad a nivel nacional y regional, y tienen por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental.
- Los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente son designados por el Intendente a proposición del Seremi. Los consejeros durarán en sus funciones un período de dos años, el que podrá prorrogarse por una sola vez.
- Los miembros del consejo consultivo no son funcionarios públicos sin embargo ejercen una función pública por lo que les es aplicable el principio de probidad administrativa.
- Se debe designar un presidente y un secretario, además de disponer de un secretario técnico.
- En cuanto a la convocatoria estas pueden ser, sesiones ordinarias con fecha previamente establecida por el consejo donde se tratan temas puestos en tabla u otros y sesiones extraordinarias que requieren citación formal, donde solo se trata la materia por la cual se convoca.



- Debe haber quórum para sesionar en el consejo regional el que debe ser de al menos 5 de los 7 consejeros. El quórum para votar debe ser Mayoría absoluta de los presentes (50% + 1) y en caso de empate define el voto del presidente.
- El Seremi comunica a los asistentes sobre el trabajo en que se está enfocando principalmente el ministerio y la seremi: las temáticas principales son residuos, biodiversidad y cambio climático, en el caso de otras regiones es un tema de gran importancia la calidad del aire, pero en esta región no contamos con esa problemática por ahora.
- La región cuenta con temas de preocupación ambiental, por ejemplo explotación acuícola, derrames de hidrocarburos y gestión de residuos.

El Seremi y los Consejeros/as espontáneamente crean un dialogo y preguntas sobre lo expuesto.

#### B. Presentación de Consejeros/as y elección de directiva.

La secretaria técnica Karina Bahamonde invita a los integrantes del Consejo a presentarse, luego de esta instancia, se informa que Daniela Droguett y Carlos Olave ausentes en esta reunión, fueron consultados sobre su interés en ser presidente/a o secretario/a, la respuesta de ambos fue que estaban disponibles para asumir cualquiera de esas funciones, por lo que esta respuesta fue informada a los asistentes.

Los Consejeros/as crean un diálogo en torno a la elección de los cargos solicitados y se realiza la votación de presidente/a con los nombres de Daniela Droguett y Carlos Olave, la votación resulta: 4 votos para Carlos Olave y 1 voto para Daniela Droguett, por lo tanto, el presidente designado para el Consejo Consultivo 2020-2022 es Carlos Olave de la Fundación Cequa. Yasna Segura de CCHC, indica que ella no tendría problema en ser secretaria del consejo, a lo que el consejo accede y vota de forma unánime por ella, quedando Yasna Segura como secretaria del consejo.

#### C. Acuerdos

Se acuerda la realización de sesiones ordinarias cada dos meses y en caso de algún tema importante o contingencia se realizarán sesiones extraordinarias.



### Calendario de sesiones ordinarias a las 15.00 horas:

- Jueves 7 de mayo de 2020.
- Jueves 9 de julio de 2020.
- Jueves 3 de septiembre de 2020.
- Jueves 12 de noviembre de 2020.

NOMBRE CONSEJERA/O	ESTOY DE ACUERDO CON ESTA ACTA
Gonzalo Uribe UMAG	Aprueba, con mail del 26-03-2020 a las 17.16pm
Bárbara Agüero INACAP	Aprueba, con mail del 01-04-2020 a las 17.50 pm
Romina López CEQUA	Aprueba, con mail del 30-03-2020 a las 09.30pm
Yasna Segura CCHC	Aprueba, con mail del 26-03-2020 a las 17.09pm
Juan Alejandro Pereira EDELMAG	Aprueba, con mail del 27-03-2020 a las 15.12pm
Patricio Salinas Sindicato Trabajadores CONAF	Aprueba, con mail del 27-03-2020 a las 16.52pm
Eduardo Schiappacasse Seremi del Medio Ambiente	Aprueba, con algunas pequeñas observaciones aceptadas, con mail del 01-04-2020 a las 17.42 pm